Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 18 de enero de 2020.-

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
PRESENTE

Me dirijo a Ud. en referencia al llamado a Contratación Directa **"Difusión de Avisos de Interés Publico en Medios de Comunicación– Contrato Abiertol" C.D Nº 01/2021 – I.D Nº 389.215**, a fin de comunicarle que la convocante adapta modalidad de Contrato Abierto debido a que no es factible determinar con exactitud la cantidad de servicio a ser utilizado; debido a la naturaleza misma de la contratación en el transcurso del año, por lo tanto en salva guarda de los intereses institucionales de la Municipalidad de San Lorenzo, se dispuso la realización del presente llamado con el sistema de ejecución de Contrato Abierto, estableciéndose montos mínimos y máximos de los servicios pretendidos, ajustándose a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2.051/03 que expresa "Las bases o pliegos de requisitos que emita la convocante para las Licitaciones públicas … contendrán como mínimo lo siguiente:…s) cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos…", asi como también se ajusta a lo establecido en el Art. 39 del Decreto 2992/2019 que establece : " La modalidad de contratos abiertos se utilizara cuando no sea posible la definición exacta de los bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificaran los montos y cantidades mínimas y máximas a ser contratadas".

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo